

Número 8.- Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día dieciséis de junio del año dos mil diez.

SEÑORES ASISTENTES

Presidente

D. Lorenzo Sánchez Alonso

Tenientes de Alcalde

D^a M^a Eva Corrales Caballero

D. Jesús M^a Corrales Hernández

D^a M^a Carmen Laynez Bernal

D. Antonio Peña Izquierdo

D^a Montemayor Laynez de los Santos

D^a María de los Ángeles Sánchez Moreno

Concejales

D. Juan Antonio Liaño Pazos

D^a Auxiliadora Izquierdo Paredes

D. José Luis Luna Rodríguez

D^a Laura Castellano Sánchez

D. Francisco José Martín-Bejarano Verano

D. Manuel Laynez de los Santos

D^a Encarnación Niño Rico

D. Manuel Bravo Acuña

D. Andrés Varela Rodríguez

D^a Rosa M^a Gatón Ramos

D^a M^a Dolores González Fuentes

D. Manuel J. Helices Pacheco

Secretario General

D. Juan Carlos Utrera Camargo

En la Villa de Rota, siendo las once horas y diecinueve minutos del día dieciséis de junio del año dos mil diez, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Extraordinaria y Urgente, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Lorenzo Sánchez Alonso, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado.

Abierta la sesión, fueron dado a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO UNICO:- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE PARA INICIAR EL EXPEDIENTE PARA LA DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN.

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que, antes de pedir la votación de la urgencia, quiere explicar cuál es el motivo de su propuesta.

Expone que el Ayuntamiento de Rota y, por lo menos el actual Equipo de Gobierno, ha intentado poner en marcha algo que les parecía fundamental, como era considerar a la Entidad Urbanística de Conservación de Costa Ballena (EUC) como una entidad colaboradora del Ayuntamiento, tal como se recoge en los Estatutos, queriendo aprovechar la presencia en el Pleno de los trabajadores para explicar claramente cuál es el posicionamiento del Ayuntamiento de Rota y su visión, desde el punto de vista legal.

Explica que la EUC es una entidad colaboradora del Ayuntamiento a quien se le cede una serie de servicios que le competen por ley y otros que no, en el proyecto de urbanización del complejo, teniendo los propietarios de Costa Ballena una carga en sus fincas por la que tienen que contribuir económicamente al mantenimiento y conservación de ese complejo turístico, siendo por tanto el Ayuntamiento el competente en los servicios y teniendo la Entidad Colaboradora una carga que depende económicamente de los vecinos, refiriendo también que cuando él entró de Alcalde el Ayuntamiento colaboraba con la EUC económicamente en aproximadamente diez millones de pesetas y, en cambio, en el último año la una dotación existente se aproxima a 500.000 euros, cerca de 600.000, sin embargo, en su opinión el Ayuntamiento de Rota no tiene obligación de contribuir económicamente al mantenimiento de la EUC, puesto que depende económicamente de la aportación de cuotas de los vecinos, aunque el Ayuntamiento de Rota entendía que el nivel de calidad de referencia que ha de tener Costa Ballena debía estar también ayudado por el Ayuntamiento de Rota, con la diferencia que el Ayuntamiento no es un comunero ni propietario de una parcela, sino que el Ayuntamiento de Rota lo que hace, al igual que otras entidades, es firmar Convenios de Colaboración y de aportación económica para que se cumplan objetivos mayores de los que tiene asignado la propia Entidad Urbanística de Conservación, siendo esa la política que han mantenido.

Asimismo, quiere dejar claro también que los legítimos responsables y quienes tienen que dirigir Costa Ballena son los propietarios,

quienes eligen a sus cargos en las Asambleas, debiendo el Ayuntamiento mantenerse en algunos aspectos al margen y respetar las normas democráticas, que es lo que han venido haciendo durante todos estos años, sin embargo la realidad que tienen ahora es distinta, destacando que desde el primer momento la relación que ha mantenido el Ayuntamiento con la EUC ha sido exquisita, no exenta de tensiones ni de exigencias, porque la EUC ha hecho un poco el papel no solamente de Entidad de Conservación, sino que ha sido el altavoz de la demanda de muchos vecinos, pidiéndole al Ayuntamiento un centro de salud o que regenere las playas o que se ponga transporte público, porque han pasado de representar a veinte promotores a representar ahora a los vecinos que habitualmente viven allí, insistiendo por tanto en que el Ayuntamiento opina que, en cuanto al funcionamiento de la EUC hasta ahora, ha sido muy positivo y el personal que ha trabajado en Costa Ballena durante todos estos años debe de seguir trabajando y manteniendo su nivel, además que no se puede jugar con los puestos de trabajo, sobre todo porque no hay motivos para jugar con los puestos de trabajo, porque financieramente la Entidad Urbanística de Conservación tiene aprobado unos presupuestos sin remanente negativo de tesorería, es decir, sin déficit, cuadrado y aprobado por la Asamblea, no entendiéndolo por ello el posicionamiento, no obstante, quiere que entiendan todos que hay aspectos que no comparten con el nuevo Consejo Rector.

Continúa diciendo que, en primer lugar, no comparten las formas, porque el Consejo Rector en Costa Ballena, es una entidad colaboradora y se tienen que encargar de mantener y conservar Costa Ballena, no pudiendo atribuirse cuestiones ni políticas ni de mando en lo que no se le haya cedido expresamente por el Pleno, como una Autoridad, porque no son agentes de la Autoridad, ni funcionarios públicos, por lo tanto cuando por parte del Alcalde se les envía una comunicación, advirtiéndoles que no se puede verter basuras ni restos de poda en parcelas que no son las adecuadas, esa orden hay que cumplirla, porque ellos no tienen atribuciones para no cumplirla, o cuando se le dice que se está haciendo por parte del Ayuntamiento, en colaboración con la Diputación, un Plan de Eficiencia Energética y que es necesario de que se tomen medidas por el Perito Industrial funcionario del Ayuntamiento, se le ha de facilitar los medios para que se haga, porque la luz de Costa Ballena la paga el Ayuntamiento, o cuando el Ayuntamiento de Rota dice que la depuradora puede verter agua al mar y que puede ser un problema ecológico, dándoles una orden para que eso se repare, se ha de reparar.

Por otro lado, señala que hay otra cuestión más grave todavía y es que, de acuerdo con los Estatutos, el Ayuntamiento, que es la Administración actuante, ha de estar presente en todos los Consejos, siendo el organismo al que se ha de recurrir para resolver cualquier falta de entendimiento o cualquier recurso, pareciéndoles una falta de respeto que se tomen acuerdos contra la legalidad, que no vayan en sintonía con mejorar Costa Ballena, sino todo lo contrario, y que desde ese margen al que ha hecho antes referencia, de la imparcialidad del Ayuntamiento, que tiene que respetar las decisiones de los cargos que allí se elijan, pero también desde la crítica propia de no sentirse convocados a la Asamblea cuando tienen la obligación de estar allí, de estar convocados a los consejos o cuando se convoca un consejo y se cambia de sitio sin comunicarlo al Teniente de Alcalde, solamente puede mostrar su contrariedad y con motivo de ello han hecho una serie de planteamientos, que han comunicado al Consejo Rector y que ahora lo traen a Pleno buscando el apoyo unánime de todos, pero con una finalidad fundamental, que para la

Corporación, para el Equipo de Gobierno y para el Alcalde lo importante es Costa Ballena, porque allí hay muchísimos intereses que han de salvaguardar y no se puede dejar de cualquier forma, porque hasta ahora lo han tutelado y ha habido un animo de colaboración excepcional, sin embargo no puede permitir que nadie plagie las atribuciones que los ciudadanos de Rota le dan a él como Alcalde, teniendo que hacerlo con la prudencia necesaria, con el respaldo jurídico necesario y cargándose de razones, que es lo que están haciendo.

En conclusión, expone que lo que quiere el Equipo de Gobierno con este acuerdo de Pleno es iniciar un expediente de disolución de la Entidad Urbanística de Conservación; que una serie de servicios que estén en manos municipales, no quieren dejarlos en manos de la EUC, tales como depuración de aguas, terciario, energía eléctrica, cabecera de televisión, que están encomendados a la EUC, así como el abastecimiento de agua y la recogida de basura que lo está llevando ahora mismo URBASER; abrir un proceso de negociación con la EUC y, sobre todo, garantizar los puestos de trabajo, porque el Ayuntamiento, que es la Administración Actuante, será la que tutele todo esto.

Quiere resaltar también la preocupación de sus compañeros y de él como Alcalde de que esa contribución de los vecinos con cantidades económicas muy importantes, por ese plus de calidad que se está pagando en Costa Ballena, es necesario mantenerla y por ello quiere que conste en acta que necesita que los trabajadores y que los vecinos de Costa Ballena confíen en el Ayuntamiento, porque tienen que confiar en ellos, añadiendo que no suele comprometerse en las cosas pero ésta la tiene muy clara, a pesar de todas las vicisitudes que llevan pasadas, con el tema de Alcagolf, donde el Ayuntamiento actuó pura y simplemente con una diligencia enorme, resultando ser la conexión del agua potable con el agua de riego de algún fulano, que les hizo estar en el periódico meses; o el año pasado con el agua, que parecía que se la estaba guardando él en su casa y ahora resulta que el problema está resuelto porque ya se le pone el tubo, cinco años después; o este año con el conflicto de Costa Ballena.

Finalmente, expone que ha querido explicar todo antes de empezar el Pleno, porque necesita la unanimidad de todos para la urgencia del punto, porque la visión que tiene que salir del Pleno es de respaldo absoluto a los trabajadores, teniendo que poner en evidencia fundamentalmente que el Ayuntamiento de Rota es el primer interesado de que aquello funcione, informando también que van a contratar un servicio jurídico que lleve los temas específicamente, para que no se tomen acuerdos que estén contra la legalidad.

Se conoce el texto de la propuesta formulada por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Lorenzo Sánchez Alonso, que a continuación se transcribe:

“Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 31 de julio de 1997, aprobó inicialmente la constitución de la Entidad Urbanística de Conservación de Costa Ballena, siendo el citado acuerdo elevado a definitivo al no presentarse reclamación alguna durante el plazo de información pública, aprobándose sus Estatutos por la Asamblea General de la Junta de compensación de Costa Ballena, el 1 de julio de 1997.

En dichos Estatutos, en cuanto a su duración, se establece “... la Entidad pondrá fin a sus actuaciones, una vez proceda a su disolución y liquidación, conforme a lo previsto en el Título VII de los presentes Estatutos (disolución y liquidación)”, siendo causa de disolución “...cuando, por el Ayuntamiento de Rota, se haya concedido licencias de primera ocupación, respecto de la edificación, correspondiente al 60% del aprovechamiento total que resulta del proyecto de compensación”.

Para tal fin y siendo claro y manifiesto el cumplimiento de esta condición, el Ayuntamiento de Rota, a través de acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 25 de mayo de 2010, al punto 2º.7, creó la Comisión para las relaciones entre la Entidad Urbanística de Conservación de Costa Ballena y el Ayuntamiento de Rota, y dando cumplimiento a ese acuerdo se convocó la citada Comisión el pasado día 2 de junio de 2010, presidida por el Sr. Alcalde-Presidente y a la que asistieron, en representación del Ayuntamiento Dª Mª Eva Corrales Caballero, D. Jesús Mª Corrales Hernández, D. Francisco José Martín-Bejarano Verano, D. Luis Barrera, D. Manuel González, D. Miguel Fuentes y Dª Mª Teresa Villanueva Ruiz-Mateos, y en representación de la Entidad Urbanística de Conservación, D. Miguel Ángel Salas, D. Juan Pedro Cosano, Dª Francisca Rodríguez García, D. Manuel Saez y D. Francisco Romero, concluyéndose el inicio de la disolución parcial de la EUC, fundamentalmente en los servicios de recogida de residuos sólidos por el sistema neumático y el saneamiento, abastecimiento y distribución domiciliaria de agua potable, dejando sin efecto con ello la autorización que en su día concedió el Ayuntamiento Pleno, mediante acuerdo de 1 de julio de 1999, así como que el Ayuntamiento, como Administración actuante, asumirá directamente los servicios de alumbrado público, incluyéndose el Parque del Lago, la estación depuradora de Costa Ballena (sistema terciario), así como el equipamiento de la cabecera de la televisión.

Con esta propuesta lo que se pretende es iniciar el expediente para la disolución de la Entidad Urbanística de Conservación, asumiendo el Ayuntamiento directamente la titularidad y la gestión de los servicios que hasta ahora venía prestando Costa Ballena, dando cumplimiento a lo estipulado en los Estatutos de dicha Entidad de Conservación.

Por otro lado esta Alcaldía-Presidentencia quiere dejar claro que se aboga por el mantenimiento del personal de Costa Ballena, para garantizar en todo caso la prestación de los servicios antes mencionados.

Por último, proponer como asesor jurídico para todo este procedimiento al Letrado D. Fermín Vázquez, facultando a esta Alcaldía-Presidentencia para la redacción del correspondiente contrato, del que se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno, así como para la realización de cuantas gestiones y firma de documentos sean necesarias para llevar a término el acuerdo que se adopte.

En base a lo anteriormente expuesto se presenta Moción para su aprobación, no obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, resolverá lo que estime más conveniente."

Antes de proceder a la votación de la urgencia del punto, se solicita por el Grupo Municipal Socialista intervenir para la explicación de voto, accediendo el Sr. Alcalde, iniciándose con la del portavoz del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, manifestando el Sr. Helices que el Alcalde convoca el Pleno y todos religiosamente tienen que asistir, pero si es extraordinario y urgente, también pueden mostrar su desacuerdo con la urgencia, porque ha sido de hace dos minutos para ahora, y aunque la urgencia del asunto lo requiere, porque además es un conflicto grave, por encontrarse en temporada alta y aunque tengan todos los argumentos jurídicos a favor del Ayuntamiento, a la hora de tomar la decisión de inicio de disolución, entienden que habría que ir con pies de plomo, con mucha astucia, no queriendo decir con ello que no haya que abordar o enfrentarse al conflicto, pero en su opinión no hay que hacerlo de cualquier modo, queriendo dejar claro que su Partido ha hecho parte de su tarea, teniendo los contactos oportunos, acudiendo a las reuniones que se han convocado y teniendo hecha una composición suficiente, aunque no completa, pero objetiva de la realidad del conflicto de Costa Ballena, y por ello tienen una posición tomada ante la propuesta, por urgencias, de disolución de la Entidad Urbanística de Conservación, que no van a desvelar ahora, pero queriendo dejar claro que por parte del Sr. Alcalde se está haciendo un cambio formal, de no traerlo por urgencia en el Pleno Ordinario del tercer miércoles del mes, sino por urgencias extraordinario, el mismo miércoles, al final, no contando con convocatoria escrita, sino de forma oral, opinando que esta misma decisión que se vaya a tomar hoy se podría adoptar el lunes que viene, entendiendo en nombre de Izquierda Unida que no es oportuno traerlo así, porque el asunto es de tanto calado, que no se merece ser tratado por urgencia, queriendo dejar constancia también que no es que quieran que se demore, ni están eludiendo la responsabilidad, pero opina que en la propuesta faltan detalles, faltan informes, documentación de servicios técnicos jurídicos, de la Hacienda Municipal, para conocer la repercusión que tendrá la absorción de una plantilla de 31 indefinidos y 12 eventuales, aparte de la plantilla de empresas externas, la de seguridad o la UTE, insistiendo en la falta de documentos técnicos en el ámbito jurídico que le den, por un lado, consistencia a la propuesta con la que a lo mejor Izquierda Unida podría coincidir.

En definitiva, entiende el Portavoz de Izquierda Unida que para apoyar la urgencia del Pleno Extraordinario y Urgente, se le debería de

acompañar de los informes técnicos y jurídicos de la Secretaría General, que dieran esa consistencia.

Aclara el Sr. Alcalde que el posicionamiento de Izquierda Unida entonces es de no a la urgencia.

Acto seguido, interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, queriendo explicar el posicionamiento de por qué su Grupo entiende que no pueden tratar este punto hoy por urgencias, y señalando que han podido ver en la prensa, en los últimos días, la intención, desde el Ayuntamiento y desde el Sr. Alcalde, de iniciar un expediente de disolución de Costa Ballena, habiéndoseles hecho entrega al llegar al Pleno a las 9:00 de la mañana de una propuesta, único papel que tiene la oposición, sobre las intenciones que el Equipo de Gobierno quiere llevar a cabo, que lo único que dice es que el Ayuntamiento o el Equipo de Gobierno en este caso, pretende iniciar un expediente y después en un segundo párrafo se aboga por el mantenimiento del personal de Costa Ballena, para garantizar en todo caso la prestación de los servicios, opinando que con esa propuesta se deja a los pies de los caballos a todos los representantes de trabajadores que están aquí presentes, porque no viene avalado por ningún informe técnico, ni de la Secretaría, ni de Intervención, ni de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento, que permita garantizar que estas personas que están presentes hoy porque pelagra su puesto de trabajo, puedan salir diciendo que el Ayuntamiento de Rota les da la posibilidad de mantener el suyo propio.

Por todo ello, y en la línea que comentaba el Sr. Alcalde de unanimidad, entiende que en un tema tan importante, no solo para los trabajadores, sino para Rota, para Costa Ballena, para el recurso turístico primordial de la población y para su economía, porque no son solo los puestos de trabajo directos, sino que también repercutirá probablemente en los puestos de trabajo de las personas que trabajan en los hoteles, en los restaurantes, etc, etc, que el Sr. Alcalde no puede pretender que la oposición, a la que le podrían haber mandado alguna documentación hace varios días, en vez de esta misma mañana, sin ningún tipo de garantía jurídica, pueda aprobar la propuesta, aunque el Secretario del Ayuntamiento les podría asesorar si aprobar hoy un acuerdo de cualquier tipo, sería nulo de pleno derecho, porque no viene acompañado de ningún tipo de informe jurídico y si para hacerse cargo hoy aquí de algún tipo de servicio o de personal, que tiene una repercusión económica en los Presupuestos, se necesita de un presupuesto del hoy ausente Sr. Interventor, que sería fundamental que estuviese para aclararles esas cuestiones.

Finalmente, señala la Sra. Niño que, al igual que el Sr. Alcalde les ha pedido esa unanimidad, ella pediría por favor, desde los grupos de la oposición, que retirase el punto, que lo documentase correctamente con los informes para que el acuerdo que se tome sea un acuerdo legal, que se pongan de acuerdo en la mejor opción tanto para los trabajadores como para el complejo turístico de Costa Ballena, y si el Equipo de Gobierno no retirase la propuesta, ellos como Grupo se retirarán del Pleno.

El Sr. Alcalde manifiesta que cuando han estado reunidos, el posicionamiento ya del Partido Socialista era retirarse del Pleno si lo metía por urgencias, que es por lo que él ha convocado el Pleno Extraordinario y Urgente.

Asimismo, indica que el Equipo de Gobierno tiene dos tercios de la Corporación y va a seguir para adelante, porque están convencidos de la legitimidad de la propuesta de inicio del expediente, aunque es un proceso largo y tedioso.

En contestación al portavoz de Izquierda Unida, expone que en la Comisión Informativa del jueves pasado, les dijo que la propuesta vendría al Pleno, explicando verbalmente en qué consistía, al igual que ha hecho al iniciar el presente Pleno, aclaración que quiere hacer para que se vea que esto no es un asalto, además de que existen acuerdos adoptados en Junta de Gobierno y que son conocedores de todas las reuniones que han mantenido, incluso los grupos de la oposición también se han reunido con los trabajadores y, por tanto, tiene conocimiento de todo, por lo tanto si hoy, como una estrategia política, de que una huelga de 15 días tiene que estar esperando a que el Sr. Helices reflexione, no sabe qué es exactamente lo que deben de hacer, porque le parece una barbaridad, además de opinar que no se puede tener a los trabajadores en huelga, Costa Ballena como si no existiera, para pensar ahora, hoy, después de 15 días de huelga, como si no tuvieran ni idea de lo que está ocurriendo, lo cual no es cierto, no comprendiendo como pueden buscar unos discursos tan vacíos, ni entendiendo por qué de retrasar, quizás para desgastar a su persona, cuando a él no le van a desgastar, porque ya está en el dique seco, cuando lo que está intentando el Equipo de Gobierno con este Pleno extraordinario y urgente es dejar claro que el Ayuntamiento de Rota es el competente en los servicios públicos de Costa Ballena y que allí no existe ningún cargo que esté por encima del Ayuntamiento y menos del Pleno.

Expone que los trabajadores tienen que salir de aquí con la garantía de que los fijos son fijos y que son trabajadores que serán subrogados, si es el caso, por el Ayuntamiento, cuestión que hay que decirlo con coraje, aludiendo que aquí se han adoptado acuerdos para defender los puestos de trabajo de Delphi, han pagado autobuses y ahora el Sr. Helices le dice que lo quiere retrasar, para que se desgaste el Alcalde, lo cual es una barbaridad, insistiendo que los miembros de la oposición, desde esta mañana, venían con la negativa, a dejar solo al Equipo de Gobierno, sin embargo él tiene las ideas tan claras en estos momentos que entiende que con los trabajadores de Costa Ballena no se puede jugar.

Por otro lado, refiere que hay que hacer todo lo posible por reconducir la situación, estando convencido que tienen la oportunidad en el presente Pleno, que si se va a hacer, de mostrar la postura de cada uno y lo único que están pretendiendo con esa postura es debilitar al Gobierno Municipal y esa debilidad no beneficia a nadie, ni les va a hacer sacar rentabilidad política, porque ni la sacaron con el agua, en cuyo momento parecía que el agua decía que tenía que dimitir Jesús Corrales y todo el mundo, como si fueran responsables del agua, y ahora nadie ha salido a pedirles perdón, ni para decirles que tenían razón y el problema no era del Ayuntamiento de Rota, sino de la Agencia Andaluza del Agua que no había puesto el tubo, ni con el problema de la intoxicación de Costa Ballena, que tampoco era del Ayuntamiento de Rota, sino de un vecino de allí que conectó el agua y metió agua de riego en la potable.

Vuelve a repetir el Sr. Alcalde que es necesario tomar medidas urgentes y que los miembros de la oposición ya fueron informados de la propuesta en la Comisión Informativa del jueves, porque iba a venir en el Pleno Ordinario por urgencias, no compartiendo que el asunto que están planteando de inicio de un expediente de disolución necesite todos los informes jurídicos de cuanto cuesta el contrato de la vigilancia, etc., porque le parece una barbaridad.

Por lo tanto, quiere dejar claro que el Equipo de Gobierno va a votar a favor de la urgencia y procederán a debatir el Pleno y si la oposición quiere dejar el Pleno, lo lamento mucho, pero considera que es un verdadero y lamentable hecho contra el Gobierno Municipal, pero también fundamentalmente contra el ayuntamiento de Rota.

Sometida a votación la urgencia de la propuesta, la misma queda aprobada por mayoría, al obtener trece votos a favor (Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos y Grupo Municipal del Partido Popular) y seis votos en contra (Grupo Municipal Socialista y Partido Izquierda Unida-Los Verdes).

(Se ausentan de la Sesión los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D^a Encarnación Niño Rico, D. Manuel Bravo Acuña, D. Andrés Varela Rodríguez, D^a Rosa M^a Gatón Ramos y D^a M^a Dolores González Fuentes, así como el Concejäl del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, D. Manuel J. Helices Pacheco, siendo las once horas y treinta y cinco minutos)

Toma la palabra el Teniente de Alcalde Delegado de Costa Ballena y representante del Grupo Municipal de Roteños Unidos, lamentando el espectáculo y entendiendo que el irse es una excusa, habiendo quedado claro con el abandono del Partido Socialista y del Partido Izquierda Unida-Los Verdes que su postura es de no querer complicarse, de querer desgastar al Equipo de Gobierno y de hacer una huida porque lo que han hecho no puede catalogarse de otra manera, cuando hay 39 familias que llevan 15 días ya sin cobrar.

Entiende que el complejo de Costa Ballena ha mantenido un nivel importante, teniendo los vecinos de allí la obligación de pagar por el mantenimiento de Costa Ballena y habiendo el Ayuntamiento colaborado

siempre de manera permanente y especialmente en las últimas legislaturas, con un esfuerzo económico muy grande, habiendo tenido un consejo rector que ha trabajado de una manera clara y denodada por el mantenimiento de Costa Ballena y por mantener los niveles, queriendo desde aquí mostrar su agradecimiento a los anteriores Consejos rectores y cada uno de los integrantes, porque han defendido de una manera clara Costa Ballena, pero también han sido capaces de saber qué parte es la que hacían ellos y que parte es la que tendría que hacer el Ayuntamiento, empujando todos en la misma dirección, no habiendo tenido el Ayuntamiento ningún problema, porque tanto el esfuerzo del Ayuntamiento como del Consejo Rector de la Entidad Urbanística ha sido para que se mantengan esos niveles, como también quiere dejar constancia que ese gran esfuerzo que han hecho todos los trabajadores, lo han hecho de una manera permanente, habiendo estado allí solo para trabajar, no mezclándose en nada, habiendo tenido clara cuál era su labor, sin protestar en absoluto hasta ahora, que han llegado a una huelga brutal, por la presión a la que están sometidos por parte de del nuevo Consejo Rector que, aparte de haberse enfrentado a los trabajadores, se ha enfrentado al Ayuntamiento y está enfrentado incluso a los vecinos de Costa Ballena y a parte de los Consejeros, no pudiendo permitirse desde el Ayuntamiento de Rota de ninguna manera que servicios fundamentales, como el tema del terciario, la depuración de aguas, el alumbrado, las bombas de agua potable o las bombas de depuración, no funcionen por parte de energía eléctrica, porque el Consejo Rector considere que tiene que dársele servicio a esas cuestiones, tema de basura y tema de cabecera de televisión, y el Ayuntamiento tiene que rescatarlo, estando convencido que es lo mejor para Costa Ballena.

También quiere dejar claro el Sr. Corrales que todos y cada uno de los trabajadores que hay ahora mismo en Costa Ballena, no tienen que tener ningún temor por su puesto de trabajo, porque van a mantenerlos, ya que si el Ayuntamiento lo asume, se subrogarán con el Ayuntamiento y seguirán todos trabajando allí, a la vez que trabajarán para que los eventuales, que son necesarios, también estén trabajando como lo han estado hasta ahora, porque en 15 años que aquello lleva funcionando, hasta ahora es cuando han aflorado todos los problemas, cuando ha llegado el nuevo Consejo Rector, por lo tanto insiste en que el Ayuntamiento va a trabajar, dentro de la legalidad, para no tener ningún tropiezo, pero de una manera decidida, para que aquello vuelva a la normalidad absoluta, poniendo de manifiesto a los trabajadores que no es la primera vez que él lo defiende, comprometiéndose personalmente, al igual que el Sr. Alcalde, a que todos y cada uno de los trabajadores pueden tener seguridad absoluta de que su puesto de trabajo ahora mismo no peligra.

Seguidamente, hace uso de su turno la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a M^a Eva Corrales, exponiendo que le resulta un poco violento tomar la palabra en estos momentos, después de que los compañeros de Corporación hayan abandonado el Pleno, no entendiéndolo como uno puede ser Concejal y no tener sentido de la responsabilidad de las cosas.

También quiere transmitir dos cosas fundamentales, que como parte integrante del Equipo de Gobierno, el Partido Popular entiende que Costa Ballena es prioritario, respetando la elección de ese Consejo Rector por parte de los órganos competentes, debiendo resaltar también que es cierto que en tantísimos años el Ayuntamiento no ha tenido ningún tipo de problemas con la Entidad Urbanística de Conservación de Costa Ballena, aunque ha podido tener diferencias y desencuentros, pero siempre se ha intentado ir por el buen camino y llegar a un punto de encuentro, donde las cosas, hablando, se solucionen, teniendo ahora la preocupación de que no quieren que servicios que son prioritarios y que garantizan la calidad, que hasta hoy ha dado Costa Ballena a sus usuarios, a los hoteles, a las personas que tienen allí su segunda residencia, disminuyan, habiéndoselo manifestando así en nombre de su Partido al Sr. Alcalde y en las reuniones de Equipo de Gobierno, apoyando esta decisión que han compartido entre los dos grupos, Roteños Unidos y Partido Popular.

Señala asimismo la Sra. Corrales que otra preocupación que tienen es que no entienden cuál es el desencuentro que tienen los trabajadores con la EUC, cuando son las mismas personas que desde hace 15 años han traído a Costa Ballena hasta este momento, queriendo por ello hacerles llegar el apoyo de su Partido, en el sentido que todas las decisiones que se tomen por parte del Ayuntamiento las van a apoyar y a tratar por todos los medios que su conflicto se solucione a la mayor brevedad posible, porque les preocupa su futuro, pero fundamentalmente también les preocupa el futuro de Costa Ballena, que es el futuro de muchos roteños, no solo de las personas que se encargan del mantenimiento y la conservación de Costa Ballena, sino de muchas personas que, a través de otros empleos indirectos, trabajan y apuestan día a día y tienen su puesto de trabajo en Costa Ballena, como tampoco quieren que ningún año más esté Costa Ballena en los medios de comunicación y que lo único que trascienda sea lo malo, cuando detrás hay un trabajo de muchísimas personas, hombres y mujeres, que han sido capaces, con la colaboración de las personas que han estado anteriormente en los diferentes Consejos Rectores de la EUC, así como las personas que han estado dirigiendo al Ayuntamiento, del partido que fueran, encontrando siempre un punto de encuentro y siendo un ente colaborador con el Ayuntamiento.

Interviene en último lugar el Sr. Alcalde, lamentando la ausencia del Grupo Municipal Socialista y del Partido Izquierda Unida, que no ha sido algo que hayan decidido en el momento, sino que lo decidieron esta mañana, una vez que salieron de la reunión que mantuvieron dentro, porque hay una estrategia, que es dejar al Equipo de Gobierno solo, sin embargo constituyen dos tercios de la Corporación y están convencidos que lo que están haciendo es bueno y además es justo, por lo tanto, van a tirar para adelante con la propuesta, teniendo bastante avanzado el expediente, porque han trabajado durante estos últimos días en recopilar toda la información, han estado reunidos con el Consejo Rector y quiere dejar claro y garantizado a todos el

posicionamiento del Equipo de Gobierno con respecto a los puestos de trabajo, si bien, también hay algo que quiere pedir aquí, que es necesario que vuelvan al trabajo, aclarando que no lo está pidiendo un consejero, sino que lo está pidiendo su Alcalde. También quiere dejar constancia que a él le resulta mucho más difícil actuar en Costa Ballena, si cualquier actuación que haga como Alcalde de medida de presión, pueda interpretarse como una falta de derecho a la huelga de los trabajadores, no pudiendo intervenir mañana allí y mandar dos personas a la depuradora, simplemente porque estaría conculcando los derechos de los trabajadores a la huelga, queriendo que entiendan lo que les está diciendo, que hay que ir a trabajar, porque el verano está aquí, asegurándoles que él personalmente va a llevar el tema directamente con Jesús Corrales y van a estar pendientes de cualquier actuación que se haga allí, insistiendo en que es necesario que se vuelva al trabajo, aunque los trabajadores decidirán libremente lo que quieran, pero que lo acepten como una petición del Alcalde, para poder trabajar, porque con una huelga allí no puede hacer nada, porque les ha pasado con los servicios mínimos, pidiendo que le permitan y ayuden a sacar el tema adelante y por último garantizar lo que ha dicho en el Pleno, que se recogerá en acta, que podrán recoger cuando quieran, una vez que esté redactada.

Asimismo, por parte del Sr. Alcalde se quiere transmitir a la gente de Costa Ballena que aquello funciona, pidiendo que den la imagen contraria a lo que están esperando, porque conseguirán desgastar al Alcalde con otra movida más, pero en realidad a él no le hacen daño, sino que hacen daño a Rota y a Costa Ballena, rogándoles que confíen en él y le permitan actuar y a los trabajadores que vuelvan al trabajo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los trece Concejales presentes (nueve del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos y cuatro del Grupo Municipal del Partido Popular), acuerda estimar la propuesta formulada por el Sr. Alcalde-Presidente y, en consecuencia:

PRIMERO.- Iniciar el expediente para la disolución de la Entidad Urbanística de Conservación de Costa Ballena, asumiendo el Ayuntamiento directamente la gestión de los servicios que hasta ahora ha venido prestando ésta.

SEGUNDO.- Adoptar el compromiso municipal de mantener el personal de Costa Ballena para garantizar la prestación de todos los servicios, subrogándose en todos los contratos.

TERCERO.- Se proceda a la contratación de los servicios del Letrado D. Fermín Vázquez, facultando al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del correspondiente contrato, así como para todas aquellas gestiones y firma de documentos sean necesarias a fin de llevar a buen término el presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las doce horas y diez minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General, certifico.

EL SECRETARIO GENERAL,

Vº.Bº.
EL ALCALDE,